

TEMUCO, 26 MAR. 2008

RESOLUCION EXENTA 0796

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, D.U N° 090 de 2007 y Resolución Exenta N° 2834 de 2006.

CONSIDERANDO

El acuerdo de la Junta Directiva en sesión extraordinaria N° 154 de fecha 24 de Enero de 2008, en orden de aprobar la Política de Formación Profesional.

RESUELVO

**APRUEBASE la siguiente Política de Formación Profesional de la Universidad de La Frontera:**

INTRODUCCION:

En el año 1995, la Universidad de La Frontera aprobó el documento "*Bases para el Desarrollo Cualitativo de la Docencia Universitaria*" (1), avanzando en el propósito de lograr acuerdos para orientar el diseño curricular y categorías en el esfuerzo por realizar diagnósticos confiables. La generación y aprobación de este documento daban cuenta de la preocupación de la Universidad por reevaluar concepciones docentes y examinar nuevos modelos educativos, a partir de las transformaciones del entorno. Transcurrida más de una década, es posible confirmar tanto la vigencia del documento como la intensificación en el ritmo de los cambios. En efecto, las evidencias permiten verificar el diagnóstico formulado hace doce años y advertir cómo nuevas condiciones, demandas y desafíos, obligan a los centros de Educación Superior a replantear urgentemente su cometido.

El año 2005 mediante la Resolución Exenta 0864, el Rector designó una comisión encargada de formular una propuesta de *Política de Formación Profesional* para nuestra Universidad. El trabajo de ésta comisión incluyó, además de la consulta a especialistas, el examen de modelos, enfoques teóricos y tendencias pedagógicas en la Educación Superior, a escala nacional e internacional.

La propuesta no solo evidenció la necesidad de contar con una Política de Formación Profesional sino, además, sentó las bases para su formulación. El documento que presentamos recoge muchos de estos valiosos aportes avanzando en la precisión de los lineamientos y orientaciones que deben regular la formación de profesionales en nuestra Universidad. El primer capítulo, "*La situación de la Educación Superior en Chile*", explora las complejidades económicas, políticas, sociales y culturales que hoy deben enfrentar las universidades. El segundo, "*La formación profesional en la Universidad de la Frontera*" analiza la centralidad que hoy adquieren los procesos de autoevaluación y el carácter estratégico de los esfuerzos destinados a incorporar las demandas sociales en los procesos de formación. Del mismo modo, este apartado asocia el desarrollo cualitativo de la Academia a la formación profesional de calidad, destacando el valor de las experiencias de autoevaluación y la trascendencia de instalar la innovación en el centro de la cultura y acción universitaria. Finalmente, y en el mismo capítulo, se insiste en la necesidad de resignificar la Docencia.

Un tercer capítulo aborda el "*Perfil del Titulado de la Universidad de La Frontera*" desde una tridimensionalidad epistemológica que apela a las categorías del ser, del saber y del hacer, independientemente de la carrera a la que ingresen los estudiantes. El capítulo cuarto, "*Orientaciones Curriculares*", precisa y describe los Lineamientos Generales del Currículo de la Universidad de La Frontera sugiriendo acciones para facilitar la inserción y progresión académica de los estudiantes, identificando actividades que favorecen su autoaprendizaje y responsabilidad en el proceso de formación. En el mismo apartado, se formulan sugerencias para diseñar currículas flexibles, evaluables periódicamente, compatibles con la movilidad estudiantil, donde la formación disciplinaria asegure el cultivo y adopción de competencias genéricas.

Inspirar una profunda renovación en la formación de profesionales en la institución constituye uno de los propósitos fundamentales de esta política. Los procesos de autoevaluación y las iniciativas tendientes a asegurar la calidad, nos han convencido de la necesidad de examinar rigurosamente las currículas de formación, rediscutir las cuestiones

al perfil, generar condiciones para la instalación definitiva de la

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 31 MAR 2008
Firma

transdisciplinariedad, realizar esfuerzos en la renovación de metodologías de enseñanza, promover estrategias que aseguren el aprendizaje, además de fortalecer la presencia de la formación general y de las competencias genéricas en nuestros futuros profesionales. Necesitamos desarrollar cualitativamente la docencia, garantizando que las crecientes y complejas exigencias de empleabilidad, se plasmen vigorosamente en la Formación Profesional que estamos entregando.

Los requerimientos del entorno, las demandas asociadas a los procesos de Reacreditación institucional y de Carreras, además del permanente peligro de obsolescencia en el campo de la investigación, de la tecnología y de la formación profesional, riesgos propios de la era del conocimiento y de la sociedad planetaria, constituyen realidades de las que debemos hacernos cargo. Del mismo modo, las metas y objetivos plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo, los requerimientos que impone un estricto ajuste a nuestra misión, además de los recursos humanos y materiales que necesitamos movilizar para convertirnos en la Universidad que anhelamos hacia el 2010, complejizarán nuestras tareas durante el próximo lustro.

Responder al compromiso institucional con la calidad, excelencia y la responsabilidad social, supone implementar acciones de gran alcance y capacidad movilizadora. Nuestra viabilidad institucional, sustentabilidad económica y oportunidad de crecimiento, dependen poderosamente de nuestra habilidad para elaborar propuestas y concretar proyectos. Desde esta perspectiva, el documento que presentamos expresa, por un lado, la materialización de un compromiso asumido por la institución y, por otro, los esfuerzos por abordar uno de los seis ejes que sostendrán el desarrollo estratégico de la Universidad de la Frontera por los próximos años.

## I. LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE

Una importante proporción de quienes hoy tienen la responsabilidad de formar profesionales universitarios, fueron socializados en códigos y tradiciones que hoy son severamente cuestionados. El ajuste de la economía global, su enorme impacto sobre las personas, sus actividades, instituciones y creencias, han rediseñado las coordenadas que hoy orientan los modelos de desarrollo, las prácticas políticas, las representaciones culturales y los modelos educativos.

La irrupción de una sociedad que hace del conocimiento el principal insumo de la economía, el componente esencial del poder y la condición para salir del subdesarrollo, obliga a las Universidades a replantear su rol como instituciones que generan, reproducen y difunden conocimiento. La creciente complejidad asociada a la producción de bienes y servicios y el hecho que el bienestar de las sociedades es proporcional a la capacidad de producir, administrar y gestionar conocimiento, plantea una serie de exigencias a la universidad respecto al profesional que está formando.

El vigor de estas transformaciones ha impuesto un importante giro tanto en la trayectoria de los sistemas educativos como en los requerimientos que hoy son exigibles a los profesionales. La calidad del conocimiento disciplinario, el manejo de saberes complementarios, el uso de tecnologías, además de la adopción y despliegue de competencias para desenvolverse exitosamente en el mundo social y laboral representan, en la formación profesional, demandas insoslayables.

En nuestro país, de acuerdo al "Informe sobre la Educación Superior en Chile. 2006" las tendencias que han comenzado a regular la formación universitaria se caracterizan por la masificación - producto del crecimiento en las oportunidades de acceso -; la diferenciación horizontal y vertical de sistemas e instituciones; los sostenidos esfuerzos por incorporar, mantener y acrecentar, la calidad en los servicios y productos a través de procedimientos de rendición pública de resultados; el incremento en las demandas a las instituciones y los sistemas a objeto de elevar la relevancia y pertinencia de sus funciones de conocimiento; la diversificación y racionalización de las fuentes de financiamiento de la educación superior; la adopción de culturas organizacionales centradas en la innovación y el emprendimiento y - como deriva global de tales cambios - desplazamiento del centro de gravedad de la educación superior desde las esferas del estado y del poder corporativo, hacia las del mercado y la competencia.

Frente a estas señales, el Ministerio de Educación ha formulado, persistentemente, un conjunto de recomendaciones que resulta conveniente recordar. En efecto, ha insistido sobre la conveniencia de integrar las competencias básicas a partir de los primeros años, la necesidad de garantizar la calidad de la enseñanza, la promoción de estrategias para gestionar en forma eficiente los aprendizajes, el incremento de los esfuerzos por capacitar a los académicos, la implementación de medidas destinadas a garantizar un acceso expedito a la información y la adquisición de tecnologías que favorezcan el aprendizaje, la necesidad de generar indicadores que permitan evaluar los cometidos institucionales y la atención al entorno, a objeto de favorecer la inserción laboral, la retroalimentación académica y la pertinencia del currículo.

En acuerdo a esta breve exploración, la Política de Formación Profesional en la Universidad de la Frontera debe garantizar la atención eficiente a los siguientes desafíos:

- Centrar la educación en el estudiante
- Diseñar Programas que permitan el aprendizaje continuo para toda la vida.
- Diseñar Currículas fundadas en resultados de aprendizaje.
- Considerar, debidamente, a estudiantes, graduados y empleadores en el diseño curricular.
- Asegurar una carga razonable de trabajo real al estudiante.
- Posibilitar y promover la movilidad estudiantil.
- Establecer una articulación entre el Pregrado, Maestría y Doctorado.
- Acreditar grados y títulos para el ejercicio actualizado de la profesión.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad, inserción laboral y empleo.

## **LA FORMACION PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

### **La Universidad de La Frontera y los Procesos de Acreditación**

La acreditación otorgada por el Ministerio de Educación a la Universidad de La Frontera, se extiende hasta fines del año 2008. Como es de público conocimiento, esta certificación se otorgó luego de examinar nuestro rendimiento en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Investigación. El dictamen, además de valorar nuestros avances en cada uno de estos ámbitos, aconsejó emprender un conjunto de tareas específicas tendientes a incrementar nuestros niveles de calidad y eficiencia

En una primera etapa, los procesos de acreditación se focalizaron en procedimientos operacionales y en detalles de diseño, estableciendo un primer nivel de análisis y reflexión. Pese a la importancia de esta primera fase, resulta necesario avanzar hacia dominios de mayor complejidad, ensanchando los espacios de reflexión, integrando a todos los actores del proceso y mejorando las condiciones para la innovación en el campo de la formación profesional. En tal contexto, los conceptos de eficiencia y de formación profesional se tornan fundamentales, por cuanto nuestro desempeño será examinado públicamente en ajuste a los principios que hoy regulan los sistemas de aseguramiento de la calidad .

En tal contexto, y en términos de la formación profesional, la Universidad de La Frontera debe acoger los lineamientos de aseguramiento de calidad consignados en la ley N° 20129 sobre aseguramiento de la calidad, procurando que su implementación constituya un verdadero aporte en los esfuerzos por materializar los propósitos enunciados en su visión y los principios declarados en su misión. De este modo, la universidad puede enfrentar en mejores condiciones los desafíos actuales y futuros de una formación de calidad, en tanto traslada la cuenta pública desde el estado como único receptor, hacia la sociedad civil como destinataria preferencial de su quehacer.

### **La Atención a las Demandas Sociales**

La sociedad civil necesita garantías respecto a la relevancia de los aportes de la Universidad al desarrollo nacional. Debemos asegurar a los usuarios que nuestros programas y carreras satisfacen los propósitos de aprendizaje declarados, que las certificaciones serán reconocidas como un testimonio seguro de las capacidades que el titulado lleva al mundo del empleo. Si es fundamental que los procesos de formación y aseguramiento de la calidad atiendan las demandas del entorno, es primordial que sean igualmente eficientes en la satisfacción de las necesidades declaradas por los individuos.

En este contexto, existen dos categorías de usuarios cuyos requerimientos se debe considerar. La primera incluye a los estudiantes actuales y potenciales y sus grupos familiares; la segunda, a los empleadores, además de diversos actores vinculados al desarrollo económico. Las evidencias arrojadas por los procesos de autoevaluación confirman que éstos últimos exhiben una presencia marginal en los procesos de formación. Atendiendo a lo anterior, precisamos diseñar mecanismos que nos informen y orienten en la atención de las demandas sociales en general, y las de usuarios específicos en particular.

### **Marco para el Desarrollo Cualitativo de la Academia**

Los procesos de autoevaluación y acreditación han demostrado los beneficios de la difusión pública de resultados, han vitalizado las discusiones colectivas, situando el incremento de la calidad, la necesidad de la innovación y la responsabilidad pública, en el centro de nuestras preocupaciones. Desde esta perspectiva, el compromiso en orden a evaluar periódicamente nuestro desempeño, nos brinda una inmejorable oportunidad para convertir estas experiencias en el fundamento de los cambios que necesitamos implementar en la formación de profesionales. En este sentido, estos procesos están llamados a facilitar la identificación de estrategias que mejoren los aprendizajes, optimicen las prácticas docentes, faciliten la articulación con el medio, promuevan la internacionalización, provean de información relevante en la determinación de los requerimientos sociales y colaboren en la

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha <u>31 MAR 2008</u>
Firma _____

instalación de las competencias genéricas y los principios de responsabilidad social entre nuestros estudiantes.

Necesitamos aprovechar los espacios y las acciones desplegadas en los esfuerzos de autoevaluación. La naturaleza y cobertura de estos procesos han supuesto la adopción de prácticas que favorecen la identificación tanto de necesidades emergentes como de nuevos campos de intervención. Del mismo modo, el hecho que en su ejecución hayan concurrido y colaborado actores tradicionalmente disociados, nos ha permitido dimensionar la necesidad de formalizar vínculos e incorporar miradas que superen los márgenes de los claustros universitarios. Desde esta perspectiva, la política de formación profesional debe favorecer un "proceso de desarrollo cualitativo" que privilegie el empoderamiento de la enseñanza y el aprendizaje, en ajuste a estándares consensuados susceptibles de monitorear. Este desafío nos exige adoptar un modelo educativo capaz de atender y administrar tres grandes áreas de trabajo: *desarrollo de los académicos, desarrollo de aprendizaje y aseguramiento de la calidad.*

### **La Docencia en la Universidad de La Frontera.**

La situación actual de la formación profesional en la Universidad de La Frontera, continúa reproduciendo algunas de las fragilidades identificadas en el documento "Bases para el Desarrollo Cualitativo de la Docencia Universitaria" (1995). La influencia que aún ejercen concepciones obsoletas respecto a la naturaleza del conocimiento, de la enseñanza y el aprendizaje, no sólo describe el perfil predominante del currículum de formación sino, además, explica porqué no hemos sido capaces de atender más eficientemente las demandas de una ecología social cada vez más compleja.

En el esfuerzo por innovar en la formación de profesionales, la reconceptualización de la docencia y la renovación de las prácticas docentes juegan un rol fundamental. En el primer caso, proponemos concebir a la docencia como un proceso de reproducción y cambio cultural, orientado a la formación y el desarrollo de las personas que participan en él y que recibe una acreditación válida dentro de la cultura en la cual se realiza. Ello a través de la interacción formadora, la transferencia de información, la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias habilitantes para el desempeño profesional. Respecto a su expresión práctica, la docencia supone un proceso organizado, intencionado y sistemático, a través del cual se promueven, se dirigen, se conducen o facilitan aprendizajes significativos y acreditables."2.

---

## **EL PERFIL PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

---

### **Perfil del Titulado.**

Toda **actividad profesional** está compuesta por dos elementos clave que conforman su identidad: un determinado cuerpo de *saberes formales* y una *autonomía* en el trabajo, ambos, estrechamente vinculados y en asociación de dependencia recíproca. Desde esta perspectiva, un profesional debe ser capaz de acreditar competencia disciplinaria y ejercer el juicio autónomo reuniendo evidencias y aportando argumentos para juzgar su propia formación y fundamentar sus decisiones y acciones en el mundo del trabajo.

Desde un punto de vista **formal**, definiremos a un profesional como una persona que ha cursado con éxito estudios regulares y ha obtenido el Grado Académico de Licenciado y un Título Profesional correspondiente, en un área disciplinaria determinada, conferido por una Universidad que cuenta con reconocimiento oficial y que faculta, a quien lo obtiene, para ejercer la profesión, en nuestro caso, en todo el territorio nacional.

Complementariamente, desde un punto de vista **funcional**, un profesional es una persona que posee las competencias habilitantes para el desempeño profesional que le permiten tomar decisiones fundadas en teorías actualizadas, para intervenir en situaciones complejas, variadas y variables, asumiendo la responsabilidad de los resultados de sus decisiones. El conocimiento acumulado en dominios afines a los de la práctica profesional, la autonomía, la vocación de servicio, la estimación de la demandas de los potenciales clientes de la profesión, la dimensión ética y social de su hacer, la versatilidad, el imperativo de una permanente actualización conforman una concepción del ser profesional al cual se adscribe nuestra Universidad.

En tanto la Política de Formación Profesional debe plasmar los propósitos declarados en la misión de la Universidad, resulta oportuno recurrir al Plan Estratégico de Desarrollo donde se señala:

*La Universidad de La Frontera es una institución de Educación Superior estatal y autónoma, socialmente responsable, ubicada en la Región de La Araucanía. Tiene como misión contribuir al desarrollo de la región y del país mediante la generación y transmisión de conocimiento, el cultivo de las artes y de la cultura. Asume compromiso con*

*la calidad y la innovación, con el respeto por las personas, con el respeto por el entorno y la diversidad cultural, con la construcción de una sociedad más justa y democrática.*

En términos generales, esta definición expresa el compromiso de nuestra universidad con la innovación, la calidad, y los principios de responsabilidad social que cruzan transversalmente todas las actividades institucionales

Desde este punto de vista, el "Perfil del Titulado" debe encarnar esta declaración de propósitos y por extensión, inspirar los estilos de docencia y los diseños curriculares de todas las carreras de la Universidad de la Frontera. Este acoplamiento también deberá expresarse en las competencias específicas y genéricas privilegiadas en la formación.

El profesional de la Universidad de La Frontera se define como *un profesional calificado para asumir, desde su área de desempeño, los desafíos de la dinámica de cambio social, cultural y tecnológico, con capacidad de gestión, liderazgo y socialmente responsable.*

Para el logro de dicho perfil, a objeto de atender transversalmente las necesidades de los estudiantes del pregrado e independientemente de su formación profesional, las competencias constitutivas de los Titulados de la Universidad de La Frontera deben formularse desde las categorías del ser, del saber y del hacer, articulando los conocimientos de su especialidad con los valores, actitudes y habilidades que integran una formación profesional. Siguiendo la estructura sugerida por Jacques Delors (3), deben considerarse las siguientes categorías y dimensiones:

**Del ser:**

1. Demostrar responsabilidad social
2. Demostrar respeto hacia los demás
3. Demostrar integridad en el ejercicio profesional
4. Demostrar autonomía profesional
5. Evidenciar una actitud crítica y reflexiva
6. Demostrar capacidad de liderazgo
7. Promover el desarrollo propio y el de los demás
8. Valorar la diversidad cultural y social
9. Valorar los principios de la democracia

**Del saber:**

1. Gestionar su propia aprendizaje
2. Comprender la realidad social, cultural, política y económica en que se desenvuelve
3. Poseer un dominio actualizado de las disciplinas que están en la base de su área de formación
4. Analizar el estado del arte de la disciplina o profesión y su vínculo con las necesidades de la sociedad
5. Analizar los problemas prioritarios de su disciplina o profesión

**Del hacer:**

1. Comunicarse en castellano e inglés
2. Utilizar tecnologías de información y comunicación
3. Integrar los conocimientos de las ciencias básicas y de especialidad en el ejercicio de la profesión
4. Implementar procedimientos evaluativos de situaciones y problemas en su campo de acción y procedimientos de intervención
5. Utilizar herramientas de gestión
6. Trabajar de manera colaborativa en equipos disciplinarios e interdisciplinarios

El desarrollo de competencias genéricas en la Universidad de La Frontera debe también constituir un eje formativo fundamental. En razón a lo anterior, es necesario garantizar la adopción y desarrollo de estas competencias durante todo el período de formación. Del mismo modo, atendiendo al perfil de los estudiantes que ingresan a la institución, y en consideración a que el desarrollo de estas competencias debe impregnar todo el currículo, la Universidad de La Frontera pondrá especial atención en el diagnóstico del nivel inicial de dominio en cada una de estas competencias, estableciendo un desempeño mínimo sobre el cual plasmar un sello que identifique a los titulados en nuestra Universidad. Diagnosticar y evaluar los niveles de dominio formará parte de la implementación de la Política de formación. En este sentido, Universidad ha impulsado iniciativas destinadas a levantar información respecto a los ámbitos que requieren de intervención. En efecto, se realizaron una serie de reuniones que convocaron a equipos académicos, Directores de Carrera, Directores de Departamento y Decanos de

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razon
Fecha 31 MAR. 2008
Firma

Facultades a objeto identificar y consensuar las competencias genéricas constitutivas del perfil UFRO.

El siguiente cuadro contempla las competencias genéricas constitutivas del perfil en la Universidad de la Frontera.

## COMPETENCIAS GENERICAS CONSTITUIVAS DEL PERFIL UFRO

### Competencias Instrumentales

Comunicación verbal y escrita en castellano	Expresarse con claridad, fluidez, articulación, argumentación y con un repertorio lingüístico apropiado y pertinente a contextos formales e informales
Comprensión lectora	Capacidad para apropiarse de las ideas fuerza, argumentos y contra-argumentos, tanto de textos de carácter técnico como de formación general con un sentido crítico convergente y divergente.
Comunicación en Inglés	Capacidad para expresarse en una segunda lengua tanto a nivel técnico como social.
Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs)	Capacidad para utilizar la tecnología de la información y comunicación como herramientas de expresión, e acceso a diversas fuentes de información, como medio para archivar y clasificar documentación y como vehículo de aprendizaje, investigación y trabajo colaborativo.

### Competencias Sistémicas

Aprender a aprender	Capacidad meta cognitiva para buscar diversos medios para el aprendizaje y la actualización del mismo.
Pensamiento crítico	Capacidad para discernir y discriminar juicios valóricos respecto de tendencias, escuelas, teorías y paradigmas.
Pensamiento complejo	Capacidad de análisis y síntesis, de transferencia y extrapolación de ideas y paradigmas.

### Competencias Interpersonales

Trabajo en equipo	Capacidad para formar redes, tanto disciplinarias e interdisciplinarias como interpersonales, con un espíritu de alteridad, empatía y colaboración
Emprendimiento	Capacidad de comprometerse y tomar iniciativas innovadoras en acciones que impliquen oportunidades y riesgos
Liderazgo	Capacidad de influir sobre personas y grupos anticipándose al futuro y contribuyendo a su desarrollo personal y profesional
Responsabilidad social	Capacidad para valorar la idoneidad profesional y su impacto cualitativo en la sociedad donde se está inserto.

## IV. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

El currículo es la expresión organizada de la misión y visión institucional, por una parte, y las demandas sociales en un sentido amplio, por la otra. Además, el currículo refleja la acumulación de saberes y la historia institucional, así como la reflexión permanente acerca del quehacer educativo por parte de sus académicos.

### a.- Lineamientos generales del currículo en la Universidad de La Frontera

#### • Apoyo a la inserción inicial de los estudiantes

Los estudiantes que ingresan a la Universidad experimentan severos cambios en su experiencia educativa e importantes transformaciones en su entorno vital. Un enfoque preventivo, que permita elevar el nivel académico y optimizar la salud mental, emocional y física de nuestros estudiantes, implica prestar atención institucional a los factores que anteceden a la reprobación, al bajo rendimiento y la deserción. Para lograr lo anterior, la Universidad de La Frontera continuará ejecutando acciones inductoras (Semana de Orientación Universitaria y el Programa de Tutorías Académicas) y diseñará otras que neutralicen o aminoren los problemas que enfrentan los nuevos estudiantes universitarios.

#### Apoyo a la progresión académica

Por otra parte, el currículo contemplará y se hará cargo de las condiciones de educabilidad y disposición para el aprendizaje de los nuevos integrantes de la comunidad universitaria.

En este sentido, incluirá actividades que permitan nivelar conductas en cuanto a conocimientos y manejo de herramientas para el despliegue de todas sus potencialidades cognitivas. Implementará actividades y/o programas de apoyo y seguimiento, a objeto de diagnosticar situaciones y diseñar estrategias para la superación de las deficiencias. Las iniciativas desarrolladas hasta la fecha, deben constituir antecedentes importantes al momento de proyectar y ejecutar un programa institucional que responda a las necesidades de nivelación y adaptación que manifiestan los estudiantes de nuevo ingreso.

- Flexibilidad

La flexibilidad es una característica necesaria en la formación profesional actual. En este sentido, deberá tenderse a la realización de actividades curriculares comunes durante los primeros años de carreras afines, permitiendo al estudiante transitar hacia la formación profesional que mejor responda a sus motivaciones y capacidades, con mayor conocimiento de las disciplinas básicas. Igualmente, deberá incluirse un elevado porcentaje de electivos en el nivel de la formación especializada o profesional, ofreciendo a los estudiantes mayores oportunidades de elegir disciplinas diferentes o áreas muy específicas de conocimientos que complementen su formación con un enfoque multidisciplinario.

- Articulación

En términos de la articulación horizontal, la demanda por asegurar la incorporación al mercado de trabajo en corto tiempo será atendida con la incorporación de salidas intermedias que otorguen al estudiante las competencias para desenvolverse en un área determinada. Esto implica una concepción del plan de estudios que permita que algunos estudiantes opten por obtener un grado de bachiller o un título intermedio en menor tiempo, para proseguir su formación posteriormente, reincorporándose al mismo plan o accediendo a los programas de educación continua.

En cuanto a la articulación vertical, el desarrollo de los Programas de Magíster y Doctorado en la Universidad de La Frontera incrementarán la oferta de programas que permitan, a los estudiantes licenciados, obtener un título profesional y un magíster, enlazando las actividades finales del plan de estudios profesional con actividades de investigación científica.

- Movilidad estudiantil

Deberán diseñarse herramientas y actividades que permitan a nuestros estudiantes beneficiarse de los convenios firmados con instituciones nacionales y extranjeras y del Programa de Movilidad Estudiantil del Consorcio de Universidades Estatales. Ambas instancias, valiosos aportes en la formación, contribuirán al desarrollo de competencias genéricas y específicas en los futuros profesionales. Por otro lado, nuestra participación, junto a las universidades adscritas al Consejo de Rectores, en un proyecto que tiene como fin desarrollar un sistema de créditos académicos transferibles y acumulables, basado en la carga real de trabajo del estudiante, permitirá medir y reconocer las actividades de formación de los estudiantes en instituciones distintas a la universidad de origen siendo, además, compatible con sistemas de créditos internacionales, como el europeo.

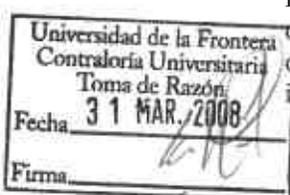
- Evaluación permanente

*Evaluación del currículo*

Es necesario promover el levantamiento permanente de información válida y objetiva acerca de los distintos factores que intervienen y forman parte del currículo para, a partir de ella, elaborar reestructuraciones y ajustes oportunos y eficaces.

Las acciones derivadas de los procesos de aseguramiento de la calidad, son instancias que se desarrollan sobre la base de información amplia acerca de los insumos, procesos y resultados de los programas de formación. Sin embargo, estos no abordan la totalidad de los aspectos curriculares ni tienen el alcance educativo que tiene la evaluación del currículo. En ese sentido, la evaluación del currículo debe formar parte del diseño del mismo y, en consecuencia, las modalidades y herramientas que los programas seleccionen para la evaluación, deben ser coherentes con los paradigmas educativos que inspiran sus diseños curriculares.

Por otra parte, en virtud de las distintas orientaciones dadas para la formación profesional en la Universidad de La Frontera, es necesario que los procesos de evaluación curricular tengan carácter periódico y permanente, que incluyan un análisis profundo del grado de coherencia entre los propósitos de los programas y las necesidades del entorno, así como la consistencia de los distintos componentes del programa con los propósitos declarados por la institución y la carrera. Esto implica, además, la evaluación detallada de las características de los actores que interactúan en el currículo, de los aspectos educativos y administrativos de los procesos internos, de los recursos que soportan esos procesos y de los resultados intermedios y finales de la formación.



Existe consenso en orden a que uno de los mayores requerimientos para el desarrollo cualitativo de la docencia, se relaciona con la evaluación del desempeño docente de los académicos y su articulación con el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos requerimientos contienen horizontes que se deben alcanzar en el corto y mediano plazo y que demandan la acción concertada de toda la comunidad académica para alcanzarlos.

Pese a nuestros avances en la evaluación de la docencia, los desafíos más urgentes se vinculan a la contrastación de los desempeños docentes con criterios, estándares e indicadores que conformen un "Marco de Buenas Prácticas Pedagógicas". Del mismo modo, en un espacio institucional que permita el desarrollo académico, debemos garantizar que la carrera académica reconozca las competencias docentes.

Puesto que el término evaluación tiene varias acepciones y propósitos, lo que aquí se propone es asumir una estrategia de evaluación y desarrollo (E+D) con la premisa de que son las tareas anteriormente mencionadas las que constituyen la urgencia y propósitos del proceso de evaluación de las prácticas docentes.

La estrategia de E+D nos brinda la oportunidad de involucrarnos, a través de una aproximación rigurosa, sistemática pero a la vez práctica, con la formalización de criterios, estándares e indicadores de calidad de la acción docente y mecanismos de desarrollo académico para responder a las demandas externas e internas de la renovación de nuestros procesos de formación profesional e incorporar los resultados a la carrera académica. En términos generales, una estrategia de E+D debe consistir en:

- Un *esquema de evaluación*, mediante el cual midamos el desempeño docente de acuerdo a criterios, estándares e indicadores bien definidos y consensuados.
- Una *infraestructura organizacional* que permita el uso de la información proveniente del esquema de evaluación para definir acciones de desarrollo cualitativo y reconocimiento e implementación y monitoreo de esas acciones.

De ese modo, el *programa de evaluación de las prácticas docentes* consistirá en el procesamiento, a través de la infraestructura organizacional, de un esquema de evaluación que, en términos generales, consistirá de los siguientes pasos:

- i. Definición consensuada de criterios, estándares e indicadores (Marco de Buenas Prácticas Docentes)
- ii. Medición por un esquema de evaluación apropiado
- iii. Análisis de los resultados de la evaluación
- iv. Definición de una respuesta de desarrollo apropiada a los resultados
- v. Introducción de esa respuesta en el servicio educativo a desarrollar
- vi. Incorporación de los resultados en la carrera académica

#### • Formación disciplinaria

El mundo actual está en constante cambio y, en consecuencia, las personas deben ser capaces de relacionar fenómenos, analizarlos y proponer las soluciones desde una perspectiva que integra múltiples disciplinas.

La Universidad de La Frontera responde a este requerimiento otorgando la Licenciatura en todos sus programas de pregrado. Esto significa que certifica estudios sistemáticos en ciertas áreas del conocimiento que suponen el desarrollo de la capacidad intelectual y creativa del estudiante. Atendiendo a lo anterior, el Licenciado debe conocer los principios y las formas de razonar y crear, comprender los aspectos propios de diversas disciplinas, con mayor profundidad en una determinada área del saber. El conjunto de actividades curriculares que desembocan en la Licenciatura puede combinar la formación general con la profesional de forma de entregar a los estudiantes no sólo las competencias en la carrera elegida sino, además, situarlo en la cultura, esto es, en el mundo en que le corresponde y le corresponderá vivir.

#### • Desarrollo de competencias genéricas

La misión de la Universidad de La Frontera considera la formación de un profesional integral que demuestre compromiso con la verdad en la construcción del saber, con una visión holística e interdisciplinaria. El profesional debe conjugar valores como la integridad, dignidad y libertad de la persona, con aquellos concernientes al bien común, la democracia y ciudadanía, la equidad social, la valoración de la diversidad, el desarrollo sostenible, el

cuidado del medio ambiente y la sensibilidad estética. En resumen, debe ser un profesional socialmente responsable.

El desarrollo de las competencias genéricas, agrupadas en las áreas instrumental, de administración del conocimiento, valórica, relacional, de desarrollo personal y de conocimiento de la realidad política, social y cultural del entorno, requiere la conformación de un conjunto estructurado de actividades curriculares centradas en el estudiante, que formen parte del currículo de su carrera. Además, el desarrollo de competencias genéricas y específicas debe lograrse de manera integrada, de modo de llevar a cabo una formación profesional totalizadora, incorporando la formación general y la específica en actividades curriculares comunes.

- Desarrollo de competencias profesionales

La formación de un profesional que pueda responder adecuadamente a las exigencias que plantea la sociedad del conocimiento debe necesariamente centrarse en el estudiante. Se enfrenta el desafío de transitar desde una formación centrada en el docente y en los contenidos hacia una que facilite el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, contextualizada e integradora.

Se entiende una competencia profesional, a diferencia de una competencia laboral del ámbito técnico, como “una articulación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores conducentes a un desempeño adecuado y oportuno en diversos contextos.” La flexibilidad y capacidad de adaptación resultan claves para el nuevo tipo de logro que busca el trabajo y la educación como desarrollo general para que las personas hagan algo con lo que saben” (Huerta, J.; Pérez, I.; y Castellanos, A.; 2000).

Cabe destacar la importancia de la competencia como elemento integrador en la formación: “El concepto de competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido sólo en función del conjunto. En efecto, aunque se pueden fragmentar sus componentes, éstos por separado no constituyen la competencia: ser competente implica el dominio de la totalidad de elementos y no sólo de alguna(s) de las partes” (Huerta et al, 2000).

Esta concepción implica considerar con más fuerza en el proceso de formación profesional actividades que vinculen más directamente al estudiante con el entorno, en las que pueda evidenciar el conjunto de competencias adquiridas, en forma práctica y contextualizada, permitiendo focalizar la formación en el ámbito profesional. Lo anterior se complementará, en el marco de la formación continua, con las demandas de mayor profundización conceptual y creación de conocimiento en los programas de postgrado.

#### **b.- Estructura del Currículo.**

Se propone una formación que, fundada en sólidas bases disciplinarias, permita el desarrollo de competencias profesionales tanto generales como específicas. Para ello, el currículo debe responder a las especificidades de cada carrera y facultad, tomando en cuenta los lineamientos generales mencionados anteriormente y los resultados de los procesos de aseguramiento de calidad. En lo específico:

- Perfil del titulado

El perfil del titulado corresponde a la definición de aquellas competencias profesionales integradoras, que sirven de eje al desarrollo del currículo. Estas competencias deben considerar las demandas de los actores relevantes del entorno, las cuales serán analizadas desde la perspectiva de la concepción de la misión, la visión y el Perfil del Titulado de la Universidad de La Frontera.

- Plan de estudios

El plan de estudios está constituido por el conjunto organizado de actividades curriculares que apuntan a desarrollar en el estudiante las competencias declaradas en el perfil. Al definir el plan de estudios, éste debe contener una serie de metas de aprendizaje medibles y demostrables, y un sistema de oportunidades de aprendizaje (actividades curriculares) pertinentes, estructuradas y coherentes con el modelo definido por la carrera correspondiente.

La formación orientada al desarrollo de competencias genéricas en la Universidad de La Frontera constituirá un eje formativo fundamental. Respondiendo al Perfil del Titulado de la Universidad de La Frontera, es necesario garantizar que los estudiantes desarrollen competencias genéricas tanto en el plano instrumental (comunicación en castellano, inglés, computación), como en aspectos de administración del conocimiento (pensamiento crítico, habilidades metacognitivas), aspectos sociales (comunicación y colaboración con personas cultural e intelectualmente diversas, creación de redes sociales de colaboración, motivación, comportamiento ético, adaptación al entorno) y relacionales (trabajo en equipo, liderazgo, emprendimiento) y de autoconocimiento (desarrollo personal, plan de vida). Igualmente, es necesario que el futuro profesional conozca y analice críticamente la realidad

política, social y cultural del entorno. Finalmente, y de manera transversal en su formación, debe propenderse al cultivo de los aspectos valóricos que constituyen el sello del profesional titulado en la Universidad de La Frontera.

Considerando que el desarrollo de estas competencias debe impregnar todo el currículo y atendiendo al perfil de los estudiantes que ingresan a la institución, la Universidad de La Frontera pondrá especial atención en el desarrollo de las dimensiones instrumentales, relacionales, sociales, de autoconocimiento y valóricas.

Para lograr lo anterior, las dimensiones relacionales y valóricas deberán estar integradas en todas las actividades curriculares. Además, la Dirección Académica de Pregrado coordinará una oferta de actividades curriculares conducentes al desarrollo de competencias genéricas para todos los estudiantes de la Universidad, en los aspectos *instrumentales, sociales y de autoconocimiento*.

Las actividades curriculares orientadas al desarrollo de competencias específicas apuntarán a la construcción de saberes basados en conocimiento disciplinario actualizado. Para ello, se requiere del diseño de actividades auténticas de aprendizaje situadas en ámbitos de desempeño profesional, que sean realistas sin que necesariamente estén constituidas por situaciones en la vida real.

Se trata, en otras palabras, de situar al estudiante en un contexto o experiencia de aprendizaje donde el saber se va construyendo mediante la interacción entre conocimiento disciplinario con ámbitos de desempeño en ambientes que simulen los desempeños reales. Ello requiere de la reorganización continua del conocimiento que permita una comprensión creciente y una mayor riqueza conceptual para que el estudiante construya capacidades resolutorias de problemas atingentes a su desempeño profesional.

El desarrollo de competencias específicas requiere de la conexión de los contenidos disciplinarios con el contexto de desempeño, ello permite que el estudiante expanda la habilidad de resolver problemas y que despliegue el saber así construido de un modo creativo en situaciones nuevas. De manera adicional, esta conexión entre el conocer y el hacer, entre el saber y su aplicación, entre una disciplina y otra, permite que los estudiantes desarrollen habilidades metacognitivas y evaluativas que les permitirán resolver problemas complejos

Desde el punto de vista del docente, el desarrollo de competencias específicas requiere de un conocimiento disciplinario actualizado y del diseño de un ambiente de aprendizaje donde el estudiante se vea compelido a buscar y construir comprensiones, a distinguir las ambigüedades y a adquirir responsabilidades. Se deben dejar de lado los enfoques memorísticos para privilegiar la implementación de ámbitos de prácticas que permitan que los estudiantes puedan pensar, demostrar y exhibir los saberes construidos.

Los estudiantes que construyan saberes en estos ambientes serán capaces de dirigir su propio aprendizaje, lo que significa identificar y reconocer que competencias necesitan desarrollar. De esa manera, serán capaces de involucrarse en el aprendizaje de por vida que los prepare continuamente para enfrentar los desafíos de la empleabilidad y su propio desarrollo personal.

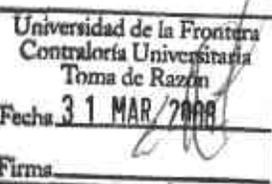
### **c.- Definiciones metodológicas.**

En términos de estrategias de enseñanza, esta política propicia trasladarse paulatinamente de una enseñanza centrada en "pasar los contenidos o la materia" a una enseñanza que "ayude a aprender a los estudiantes". Tal cambio en la orientación del proceso docente debería llevarnos a enfocarnos más en la comprensión de cómo aprendemos y en el entendimiento de las variables y variaciones en el aprendizaje que son posibles de lograr a través del uso de recursos institucionales diseñados para facilitar el aprendizaje y transformar nuestra docencia.

Para ayudar a los académicos en esta transformación de la enseñanza, se reforzará la estructura de soporte a través de las dos Coordinaciones dependientes de la Dirección Académica de Pregrado (Coordinación de Evaluación y Desarrollo de la Docencia y Coordinación de Desarrollo Educativo). Ambas instancias de ayuda están pensadas para ofrecer una amplia gama de modelos y estrategias de mejoramiento docente y metodologías de enseñanza en función de los requerimientos generales y específicos que emerjan como necesidades de aprendizaje de los académicos para llevar a cabo sus procesos de renovación curricular.

Además de los modelos, estrategias y metodologías, se crearán las instancias necesarias para que los académicos puedan reflexionar y analizar sus prácticas docentes y aprendizajes en relación con los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior con el propósito de ir creando una cultura para el mejoramiento y la innovación docentes necesarios para otorgar el sello o impronta de la Universidad de la Frontera a nuestros procesos de formación profesional.

Lo anterior estará acompañado de un uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Se trabajará en nuevas formas de usar la tecnología para satisfacer los propósitos declarados de mejoramiento en la docencia. El desafío, entonces, en el



contexto de las innovaciones docentes, pasa por hacerse cargo de estos propósitos y aprovechar las tecnologías para alcanzarlos a través de la creación de oportunidades de aprendizajes significativos, transferibles y acreditables.

El diseño de oportunidades de aprendizaje en el sentido que ha sido expresado anteriormente, usando las nuevas tecnologías, es quizás una de las demandas más apremiantes de la educación universitaria hoy en día

A la entrada del siglo XXI, nuestra universidad debe preparar a sus estudiantes para un mundo basado en la información y la tecnología. Este mundo demanda estudiantes con las habilidades y comprensiones que los capaciten para operar y cooperar en las incertezas y complejidades que caracterizan a la sociedad de la información. Los estudiantes deben ser provistos con las oportunidades para participar, por ejemplo, en actividades de aprendizaje basadas en problemas que sean relevantes a sus intereses, pero a la vez eficientes y eficaces en relación a las inversiones en tiempo, recursos y esfuerzos.

El aprendizaje de nuestros futuros profesionales debe ir más allá de la mera manipulación simbólica, del conocimiento generalizado de sentido común y de la cognición individual. El aprendizaje debe tender a competencias adquiridas a través de actividades auténticas, presentadas en un contexto que valore la colaboración. Los estudiantes tienen el derecho a esperar que el conocimiento y las tecnologías que son lugares comunes en hogares, puestos de trabajo y comunidades, sean accesibles en nuestra universidad. Ellos tienen el derecho a un medio ambiente de aprendizaje rico en recursos tanto impresos como los generados electrónicamente.

En una era de complejidad tecnológica, las viejas respuestas no dan la posibilidad de enfrentar con éxito los nuevos problemas. Las estrategias metodológicas para la implementación de esta política responderán entonces al desafío de diseñar oportunidades y experiencias de aprendizaje para que los estudiantes aprendan a pensar críticamente, resuelvan problemas y relacionen pensamiento y acción en función de los requerimientos de la renovación curricular con respeto a las orientaciones y perfiles que emerjan de las unidades académicas y carreras. El uso intensivo de tecnología se hará en la perspectiva de crear verdaderas redes de aprendizaje donde todos nos hagamos parte de la responsabilidad y complejidad de la tarea de diseñar oportunidades y experiencias de aprendizaje que ayuden a nuestros futuros profesionales a conformar comunidades democráticas, y social y cívicamente responsables.

#### **d.- Evaluación**

##### *La evaluación de los resultados de aprendizaje.*

La evaluación de los resultados académicos de aprendizaje debe ser consecuente con la naturaleza metodológica asumida, los Programas de Asignatura convenidos por las carreras, los perfiles profesionales declarados, los estilos de enseñanza y el carácter propio de la asignatura (su naturaleza práctica, teórica o ponderada). Básicamente, deben evaluarse los aspectos cognitivos, declarativos o conceptuales; los aspectos procedimentales o relativos a las habilidades y destrezas; los aspectos actitudinales o relativos al discernimiento valórico propios de la disciplina y aquellos aprendizajes relacionados con las competencias genéricas, esto es: instrumentales, valóricos y relacionales. Cabe subrayar que las competencias genéricas muchas veces condicionan o mediatizan -obstaculizando o posibilitando- el despliegue de competencias disciplinarias. La consistencia en evaluación dice relación con la coherencia entre los aprendizajes, capacidades y competencias declaradas y lo aquellas efectivamente alcanzadas.

Otro aspecto relevante es poner énfasis en los desempeños auténticos, reales o en ambientes virtuales o simulados; son los problemas, temas o dilemas disciplinarios los que exigen y demandan conocimientos o principios teóricos, procedimientos y actitudes. En consecuencia la evaluación de aprendizajes pondrá énfasis en aquello que los estudiantes saben hacer desde el punto de vista metacognitivo, no una tarea sino un procedimiento, un protocolo, una decisión o una valoración. Este es el paradigma evaluativo del cual ha de desprenderse la metodología y las técnicas específicas de evaluación, es decir: grupal, individual, teórica, práctica.

##### *Evaluación de competencias de titulación*

Las competencias de titulación son aquellas declaradas en los perfiles profesionales, por lo tanto, ellas deben ser evaluadas en contextos reales o simulados y no necesariamente en instrumentos de investigación. El énfasis estará puesto en los desempeños o performance que transparenten o visibilicen las capacidades y competencias complejas que han alcanzado los titulados, las que en ningún caso han de confundirse con la mera disposición de un repertorio de información más o menos completo. A la dimensión cognitiva debe agregarse, además, la dimensión procedimental y la actitudinal. La articulación sinérgica de ellas configura una capacidad o una competencia.

En suma, la evaluación de competencias de titulación constituye la constatación de evidencias de haber alcanzado un desempeño óptimo en dominios de competencias

disciplinarias y genéricas susceptibles de ser demostradas, acreditadas y transferidas o extrapoladas en los distintos ambientes de desempeño profesional. Equivale a la necesaria polivalencia y versatilidad requerida en ambientes laborales caracterizados por una alta complejidad, dinamismo y fragilidad. Las competencias de titulación constituyen el acervo más valioso del titulado y, por lo tanto, la evaluación debe garantizar su densidad y calidad.

La puesta en práctica de estos lineamientos de Política de Formación Profesional, constituyen un desafío que debe concitar la energía, voluntad y compromiso de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO HERRERA LARA  
SECRETARIO GENERAL



JUAN MANUEL FERRO BUSTOS  
RECTOR SUBROGANTE

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Investig y Postgrado
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Secretarios de Facultad
- Directores de Deptos
- Directores de Carreras
- Directores Administrativos

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legalidad	31 MAR. 2008
Recap. Contralor Intern	31 MAR. 2008
Fecha T. Razón	31 MAR. 2008
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>